

Panamá, 23 de marzo de 2020

Licenciado
Julio Javier Justiniani
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Republica de Panamá
Ciudad

Asunto: VANTAGE PROPERTIES TRUST

Hecho de Importancia SERIE VPT-B

Estimado Licenciado Justiniani:

Por la presente nos corresponde comunicarle que VANTAGE PROPERTIES TRUST, una Sociedad de Inversión Inmobiliaria autorizada para operar mediante Resolución SMV No. 559-19 de 18 de diciembre de 2019, ha resuelto en sesión de su Consejo de Administración de fecha 23 de marzo de 2020, declarar un dividendo anticipado extraordinario a razón de UN DOLAR CON OCHENTA Y SIETE CENTESIMOS (US\$1.87), con relación exclusivamente a los tenedores registrados de las Cuotas de Participación de la Serie VPT-B.

Este dividendo será pagadero el 1 de abril de 2020, a los tenedores registrados de las cuotas de Participación de la referida Serie al 29 de febrero de 2020.

Sin otro particular, quedamos de usted,

Atentamente,

Jose Manuel Jaen M. Representante Legal VANTAGE PROPERTIES TRUST (Fideicomiso No. 206 – Fiduciario:

Assets Trust & Corporate Services, Inc.)

c.c. Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
 Central Latinoamericana de Valores, S.A.
 Canal Securities Corp. (Agente de Pago, Registro y Transferencia)